



# RedesdelAgua

## **Nuestro llamado a la acción de todos los gobiernos nacionales de América Latina y a la comunidad internacional ante la crisis del agua y el saneamiento**

El manejo del agua es el mayor problema social, económico y ambiental del siglo XXI.

Todos los actores y partes interesadas reconocen los principales desafíos que enfrentamos en:

- Hacer realidad los derechos humanos al agua y al saneamiento a nivel local
- Gestionar nuestra agua de forma equitativa y sustentable
- Conservar el equilibrio entre flujos de agua, ecosistemas y actividades humanas

Los derechos humanos al agua y al saneamiento han sido reconocidos por las Naciones Unidas desde 2010 y varios países de la región los han integrado a su constitución o legislación. Los Estados reiteraron su compromiso con el acceso universal al agua potable y el saneamiento, la gestión equitativa e integral del agua la conservación de los ecosistemas relacionados con el agua, mediante la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030. También se han comprometido con el Acuerdo Climático de París, las convenciones sobre biodiversidad y agua transfronteriza así como las conferencias regionales.

**Los acuerdos internacionales y compromisos nacionales existen pero no se traducen en acciones ni resultados concretas.**

**De seguir así las crisis ambientales y climáticas se agudizarán impactando no solo la economía de los países, sino su estabilidad social y política.**

- 1. Mostrar una fuerte voluntad política en relación al agua, saneamiento e higiene y traducirla en acciones y resultados concretos.**
- 2. Fortalecer los marcos legales, normativos e institucionales para una gobernanza efectiva del agua.**
- 3. Hacer compromisos financieros concretos para el agua y el saneamiento y rendir cuentas.**
- 4. Fortalecer la sociedad civil y asegurar la participación ciudadana.**
- 5. Cumplir con los compromisos internacionales, respetar el marco multilateral para el agua y el saneamiento y crear una Organización Mundial por el Agua con panel intergubernamental.**



# RedesdelAgua

Las Organizaciones Latinoamericanas de la sociedad civil, unidas en las **Redes del Agua**, piden cinco cambios políticos concretos:

## Nuestras solicitudes a los Estados

### **1. Mostrar una fuerte voluntad política en relación al agua, saneamiento e higiene y traducirla en acciones y resultados concretos.**

- Cumplir con su obligación de contar con información actualizada, garantizar el acceso a esta información e invertir en sistemas públicos de generación y monitoreo de información desagregada sobre el agua y mecanismos de evaluación de las políticas hídricas, para la planeación eficiente y/o mejora de políticas públicas.
- Reglamentar el derecho humano al agua y el derecho humano al saneamiento en la legislación nacional y subnacional, y destinar el máximo de recursos disponibles a la realización de los derechos humanos y la no regresividad que se establece en instrumentos internacionales.
- Reconocer el agua como un bien común que debe ser manejado democráticamente y participativamente para evitar abusos y usos irresponsables de ella. Y asegurar que se cumpla la consulta libre, previa e informada cuando se trata de poblaciones indígenas.
- Reconocer y comprender la transversalidad del agua en todas las esferas de la sociedad (salud, economía, conservación de los ecosistemas y seguridad alimentaria) con el fin de entender la importancia del agua, saneamiento e higiene, considerar las interrelaciones para la colaboración de sus ministerios en la elaboración de las políticas públicas y priorizarlos en los presupuestos nacionales, estatales y municipales.
- Fomentar una visión integral de flujos residuales a partir del nivel doméstico, hacia lo comunitario, municipal, y luego la cuenca y nacional, para así asegurar un manejo congruente y sustentable de aguas grises, negras, industriales, agrícolas y de residuos sólidos. Es esencial generar procesos circulares para asegurar el cierre de ciclos de nutrientes y la seguridad alimentaria.
- La voluntad política se debe de traducir en transparentar el uso de los recursos públicos destinados al manejo del agua y saneamiento, así



# RedesdelAgua

como en rendir cuentas de la toma de decisiones en la gestión y uso del presupuesto del sector para terminar con la priorización sistémica de mega infraestructura.

## **2.Fortalecer los marcos legales, normativos e institucionales para una gobernanza efectiva del agua.**

- Formalizar y/o fortalecer en los marcos legales y normativos a la organización comunitaria en torno al agua y saneamiento,
- Integrar sistemáticamente en los proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales y periurbanas, diagnósticos participativos comunitarios o barriales donde los habitantes de las comunidades puedan plantear las necesidades y posibles soluciones.
- Diseñar e invertir en sistemas de generación y monitoreo de información desagregada que sea de acceso público y mecanismos de evaluación de las políticas hídricas que sean publicados, para la planeación eficiente y/o mejora de políticas públicas.
- Contar con diagnósticos de los problemas públicos y conflictos relacionados con la falta de acceso al Agua, Saneamiento e Higiene; e incorporar estrategias y mecanismos inclusivos de resolución de conflictos que propongan políticas públicas efectivas.
- Reconocer la relación intrínseca entre la legislación integral del agua (conservación del ciclo y acceso a servicios entre otros) y los marcos internacionales y constitucionales de obligaciones de los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- Establecer en el marco normativo la participación intergeneracional e interseccionalidad (género, origen étnico, nivel económico, entre otras) para la elaboración de los planes de manejo de riesgo, de adaptación al cambio climático y de atención a desastres así como estrategias de acceso al agua, saneamiento e higiene en áreas de riesgo y presupuestos asociados para estos planes.
- Incorporar en los marcos legales, mecanismos de gobierno abierto y de participación de las y los usuarios del agua, efectivos y eficientes, para la toma de decisiones en materia de agua.



# RedesdelAgua

- Asegurar que la elaboración de leyes cumpla con los estándares de participación ligados al derecho humano al agua y al saneamiento así como al acuerdo regional de Escazú.
- Monitorear a los proveedores de servicios (públicos o privados) y tomar las medidas adecuadas para regularlos y no comentan violaciones a los derechos humanos,
- Se deben incorporar normas que permitan el **cumplimiento** de la ley y mecanismos judiciales que **penalicen** su falta de aplicación.
- Asegurar protección legal a los defensores del agua, el territorio y el medio ambiente.

### 3. Hacer compromisos financieros concretos para el agua y el saneamiento y rendir cuentas.

- Establecer un porcentaje predeterminado del PBI al agua, saneamiento e higiene (min.1.5% debería ser destinado a ASH en zonas rurales, escuelas y centros de salud prioritariamente) e incorporar el criterio de no regresividad para evitar recortes y disminución del presupuesto para ASH.
- Incrementar la inversión y determinar un porcentaje específico del presupuesto del sector para garantizar el derecho humano al saneamiento y la higiene (asegurando instalaciones sanitarias dignas, seguras y funcionales en hogares, escuelas, centros de salud y centros laborales) así como el tratamiento integral de las aguas servidas, asegurando el cierre de ciclo de nutrientes y la seguridad alimentaria.
- Revisar, fortalecer y hacer cumplir las normas y disposiciones relativas al pago de tasas por vertido dentro de los límites máximos permitidos (derecho de uso del cuerpo de agua para verter aguas residuales), sin que esto exima a las empresas de sus obligaciones de generar prácticas menos contaminantes.
- Establecer multas y sanciones efectivas por contaminación por encima de los límites permitidos y obligación de remediación ambiental para



# RedesdelAgua

combatir la impunidad y destinar esos recursos al agua y al saneamiento y a mejorar el acceso al agua de calidad.

- Los cobros por derechos de agua y multas recaudadas por violación del marco legal y normativo del agua, deben redistribuirse a niveles locales (alcaldías, municipios) incluyendo a los comités y juntas comunitarias del agua y saneamiento.
- Revisar las tarifas de la Ley federal de derechos para el uso de agua con fines de lucro, deben incluir las externalidades como costos ambientales y sociales que conlleva su proceso de extracción y uso. Revisar las tarifas de agua para uso doméstico para lograr sustentabilidad financiera sin que por ello implique que los costos sean trasladados en su totalidad al usuario (subsidios cruzados o impuestos). En ambos casos se debe medir los volúmenes por los que se requiere de sistemas de micromedición.
- Terminar con las subvenciones indebidas a industrias o agroindustria que con la excusa de traer inversión de capital extranjero o privado ofrecen tarifas insostenibles del agua. Esto afecta directamente la recaudación y la disponibilidad del agua de la zona sin dejar ningún beneficio ni retribución a las comunidades por las afectaciones que la extracción y contaminación pueden generar.
- Rendir cuentas en la toma de decisión de grandes obras de infraestructura que suelen acaparan recursos públicos y compararlas con opciones que incluyan infraestructura verde y azul.
- Destinar financiamiento a tecnologías e infraestructura que vayan acorde a las prioridades comunitarias y la asignación presupuestal debería ser diferenciada y adecuada para responder a esas necesidades comunitarias con proyectos descentralizados y no forzosamente grandes infraestructuras.
- Promover la sostenibilidad financiera de los proveedores públicos y privados para poder cumplir con la calidad y continuidad del servicio sin que por ello se traslade el costo al usuario ni se imponga la "recuperación total de costos". De ser necesario, los servicios públicos deben de ser subvencionados por el Estado por tratarse de derechos humanos.



# RedesdelAgua

- Asegurar la supervisión de operadores privados en agua y saneamiento para evitar la violación del derecho humano al agua (como incremento de tarifas, cortes de agua por falta de pago) y para evitar la mercantilización del agua
- Financiar a los comités y juntas comunitarias para mejorar sus sistemas y enfoques para cumplir con los criterios del DHAyS.
- Respetar el principio de no regresividad, solicitamos a los congresos que no se recorte presupuesto con la excusa de eficiencia presupuestaria o austeridad y se otorgue el suficiente presupuesto para cumplir progresivamente con los criterios de calidad, cantidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad

## **4. Fortalecer la sociedad civil y asegurar la participación ciudadana.**

- Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones, ya que falta perspectiva de género en los espacios de gestión; particularmente en contextos rurales, a través de mecanismos específicos y adaptados culturalmente.
- Facilitar la participación de todos los grupos excluidos en la toma de decisiones. Superar la visión de que solo participan las grandes ONGs y facilitar la participación de las bases, reconociendo la necesidad de perfiles especializados pero también la necesidad de transmitir las problemáticas y dinámicas de las localidades, para una verdadera gestión democrática y equitativa del agua.
- Fomentar una visión integral de flujos a partir del nivel doméstico, hacia el comunitario, municipal, y luego la cuenca y nacional, para así asegurar un manejo congruente y sustentable de aguas grises, negras, industriales, agrícolas y de residuos sólidos.
- Promover mecanismos que permitan verificar la participación social diversa y sustantiva en todos los niveles.
- Promover a nivel comunitario la elaboración de diagnósticos comunitarios y asegurar la participación comunitaria en la planeación de los proyectos para que la propuesta sea adaptada a los diversos



# RedesdelAgua

contextos y se genere la correcta apropiación y sostenibilidad de las inversiones.

- Garantizar la participación plena y efectiva (calidad de la participación) de las y los usuarios del agua en la toma de decisiones públicas (diseño, formulación de alternativas, monitoreo y evaluación)
- Publicitar/transparentar las negociaciones entre gobiernos y empresas, sus implicaciones presupuestales y de impacto. Las poblaciones deben ser informadas y conocer los estudios de factibilidad que señalan que no se afectará a la población con las concesiones que se otorgan.
- Antes de otorgar una concesión se deben difundir los estudios previos sobre disponibilidad de agua y que sean conocidos por la población. Las instituciones (y centros de investigación) que generan información sobre disponibilidad y tengan estudios previos puedan ser usados para contrarrestar la información que presenta la empresa.
- Considerar las observaciones de contralorías ciudadanas o comunitarias que vigilan el desempeño de todos los operadores que prestan el servicio de agua y saneamiento, y asegurar que cumplen con el DHAyS
- Respetar el trabajo de la ciudadanía y la academia en la fiscalización del manejo del agua y saneamiento. Se solicita apoyar (financieramente) plataformas de acceso a información gubernamental para su análisis y monitoreo del agua, particularmente del agua subterránea.
- Fomentar la información y participación ciudadana desde la niñez, vía estrategias de educación ambiental y cultura del agua basada en ciencia actualizada.
- Aumentar el presupuesto a la educación ambiental (primaria, media y superior), que permita entender la transversalidad del agua, convirtiéndose en una aliada para lograr la toma de decisiones que permitan transitar a la sustentabilidad

## **5. Cumplir con los compromisos internacionales, respetar el marco multilateral para el agua y el saneamiento y crear una Organización mundial por el agua.**

- Los compromisos internacionales deben ser reflejados en la legislación nacional y las políticas públicas con sus respectivos mecanismos y



# RedesdelAgua

presupuestos para ejecutar, en los tres niveles de gobierno. Si los plazos para adoptar leyes se rebasan (como es el caso en varios países de la región) deben de existir mecanismos que penalicen la falta de cumplimiento.

- Crear mecanismos que acarreen consecuencias jurídicas ante el no cumplimiento.
- Solicitar a los gobiernos de América Latina que aún no lo han hecho, que ratifiquen el Acuerdo de Escazú.

## **A la comunidad Internacional les solicitamos:**

- Declarar la CRISIS GLOBAL DEL AGUA en la ONU de la misma manera que la crisis climática.
- Reconocer el agua como un bien común que debe ser objeto de gestión democrática y colectiva para constituir una barrera que limite el impacto de las actividades económicas irresponsables.
- Reconocer el derecho de las ONG y los actores locales a participar en las negociaciones y el desarrollo de políticas internacionales de agua y saneamiento y facilitar su participación con apoyos financieros.
- Acordar la creación de un comité intergubernamental dentro de la ONU dedicado a la gestión del agua y el acceso al agua, el saneamiento y la higiene, responsable de acelerar y coordinar los esfuerzos para lograr y monitorear los objetivos internacionales.
- Crear un Organismo Mundial del Agua junto con un Fondo Global por el Agua que coordine y ejecute programas de acceso al agua y saneamiento, manejo sustentable, conservación y protección del ciclo del agua para la presente y futuras generaciones
- Incluir sistemáticamente el agua como un segmento específico en la agenda de las conferencias internacionales relacionadas con áreas como la salud, la alimentación, el cambio climático, el medio ambiente, etc.
- Promover la inclusión del agua en los planes nacionales de adaptación en el marco de la CMNUCC y reconocer el papel del agua en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.



# RedesdelAgua

- Proporcionar una respuesta internacional a las emergencias humanitarias y aumentar la participación financiera del sector ASH en los presupuestos del plan de respuesta humanitaria.
- Prohibir y condenar enérgicamente el uso del agua como arma de guerra.

## Iniciativa de *Redes del agua*

*Redes del agua* es una red de organizaciones y redes de sociedad civil en América Latina que busca aportar una visión regional a las plataformas de toma de decisión sobre los retos, necesidades y alternativas particulares que las comunidades experimentan en torno al agua y saneamiento en la región de América Latina.

Contribuimos al entendimiento y la implementación de las metas nacionales e internacionales relacionadas al agua y saneamiento en respeto a los acuerdos internacionales sobre cambio climático, equidad de género, biodiversidad y derechos humanos.

Informamos y generamos espacios de intercambio de experiencias y talleres innovadores para el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil y actores locales para exigir sus derechos al agua, saneamiento e higiene y participar en la implementación de un modelo de manejo del agua que respete los ecosistemas y derechos humanos.

Influimos a nivel global, regional y nacional en las políticas y prácticas de agua, saneamiento e higiene para que sean sostenibles, equitativas y tengan resultados a nivel local.

Responsable de publicación Nathalie Seguin ([fanmexnathalie@gmail.com](mailto:fanmexnathalie@gmail.com))

Contacto: [redesdelagua@gmail.com](mailto:redesdelagua@gmail.com)

web: [www.redesdelagua.org](http://www.redesdelagua.org) (Por ser lanzado)

IG: [Redesdelagua](#)

FB: [RedesdelAgua](#)